

*Presidencia
del
Senado de la Nación*

DP- 0478 / 16 **Buenos Aires, 22 SEP 2016**

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN:3537/2016; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 la Dirección General de Administración solicitó la asignación de Cajas Chicas de pesos cinco mil (\$ 5000.-) para la Dirección General de Diplomacia Parlamentaria y la Subdirección de Comunicación Audiovisual y el incremento a pesos quince mil (\$ 15.000) del monto correspondiente a la Dirección General de Administración.

Que, el artículo 1° del Decreto DP-263/16 creó la Subdirección de Comunicación Audiovisual dependiente de la Dirección General de Comunicación Institucional.

Que, el artículo 10 del citado Decreto creó la Dirección General de Diplomacia Parlamentaria.

Que, el Decreto DP-246/16 no asignó fondos para Caja Chica a las dependencias mencionadas.

Que, en consecuencia se dictó el Decreto DP- 459/16 sustituyendo el Anexo I del acto administrativo antes citado.

Que, se detectó un error material e involuntario en la suma de los importes asignados a cada dependencia.

Que, por lo expuesto resulta conveniente dejar sin



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Presidencia
del
Senado de la Nación
DP- 0478 / 16

efecto el Decreto DP-459/16 y dictar uno nuevo.

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

LA PRESIDENTE DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°: Dejase sin efecto el Decreto DP- 459/16.-

ARTÍCULO 2°: Sustituyese el Anexo I del Decreto DP-246/16 por el Anexo I del presente.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, Comuníquese, Notifíquese y, oportunamente, Archívese.-



*Presidencia
del
Senado de la Nación*

DP- 0478 / 16

ANEXO I

RÉGIMEN DE CAJA CHICA: ASIGNACIÓN POR DEPENDENCIA

<u>DEPENDENCIA</u>	<u>MONTO</u>
PRESIDENCIA DEL H. SENADO	\$ 5.000
PRESIDENCIA PROVISIONAL	\$ 5.000
VICEPRESIDENCIA PRIMERA	\$ 3.000
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	\$ 5.000
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$ 5.000
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	\$ 15.000
DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	\$ 5.000
DIRECCIÓN DE RELACIONES OFICIALES	\$ 3.000
DIRECCIÓN DE CEREMONIAL	\$ 10.000
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS GENERALES	\$ 30.000
UNIDAD DE EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN PRIE	\$ 30.000
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	\$ 15.000
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONTROL	\$ 5.000
DIRECCIÓN DE AUTOMOTORES	\$ 30.000
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA	\$ 3.000
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	\$ 8.000
DIRECCIÓN DE TESORERÍA	\$ 90.000
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES	\$ 5.000
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS	\$ 5.000
INSTITUTO FEDERAL DE ESTUDIOS PARLAMENTARIOS	\$ 2.000
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA Y CONTROL DE GESTIÓN	\$ 5.000
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	\$ 5.000
DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADA, PROTOCOLIZACIÓN Y DESPACHO	\$ 3.000
DIRECCIÓN DE EVENTOS	\$ 3.000
PROGRAMA DE OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS	\$ 5.000
DTO. DE ADM. DE RECURSOS DE COMEDOR	\$ 10.000
DIRECCION GENERAL DE DIPLOMACIA PARLAMENTARIA	\$ 5.000
SUBDIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL	\$ 5.000
TOTAL	\$ 320.000



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]